



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

29 MAY 2024

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

140

Ref.: E6-2024-15252-Ae - L.P. N°62/24 - Objeto: "Adquisición de medicamentos en presentación de ampolla, destinados a abastecer por un periodo aproximado de un (1) mes a la Red Sanitaria de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud." - DEC-2024-670-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

**DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.**

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cuarenta y seis (46) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 43, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N°62/2024, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 5, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 12 y 13, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite y la Subsecretaría de Hacienda, verificando factibilidad presupuestaria y advirtiendo que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3968-F correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

A e-parte 19, obra agregado DEC-2024-670-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 23, 24 y 25, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en página web, en diario local y boletín oficial.

A e-parte 33, obra Acta de Apertura N° 108, de fecha 21/05/2024, con constancia de haber recibido seis (6) sobres.

A e-parte 34, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 36, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 37, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 38, obra Acta de Pre-adjudicación N°66 de fecha 22/05/2024; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, ésta Comisión de Pre-adjudicación aconseja pre-adjudicar: •Oferta N°1 de la firma Droguería Macrofar SRL, CUIT 30-71210972-2, los renglones Nros 1 (en 1.100 unidades), 2 (en 9.500 unidades), 3 (en 40.000 unidades) y 4 (en 3.000 unidades), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil (\$244.342.000). •Oferta N°2 de la firma Piloña SA, CUIT 30-70978598-9, el renglón N°1 (en 23.900 unidades), por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos cincuenta millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta (\$250.548.480). •Oferta N°4 del señor Daniel Guillermo Albarran, CUIT 20-16550616-3, el renglón N°3 (en 10.000 unidades), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cincuenta y siete millones doscientos mil (\$57.200.000). •Oferta N°5 de la firma Droguería América SRL, CUIT 30-71616734-4, el renglón N°2 (en 500 unidades), por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área

solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos tres millones doscientos mil (\$3.200.000). •Oferta N°6 de la firma Hyllos SA, CUIT 30-70712727-5, los renglones Nros. 1 (en 25.000 unidades), 2 (en 10.000 unidades), y 3 (en 20.000 unidades), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trescientos cincuenta y siete millones cincuenta mil (\$357.050.000). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos novecientos doce millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta (\$912.340.480).

A e-parte 45, interviene la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular.

Respecto de los pre-adjudicatarios, se sugiere acreditar el cumplimiento de los requisitos impuestos en el Anexo II – del Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas respecto a que los medicamentos deben tener una vigencia no menor a doce (12) meses al momento de la entrega.

Se debe tener presente que el procedimiento de selección debe guardar razonabilidad, en procura de un criterio de eficiencia, con suficiente transparencia en el proceso de contratación, respetando las condiciones establecidas en el Pliego Licitatorio, y compatibilizando las contrataciones que se realice con los principios constitucionales y normativos.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes sugerido, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE CHACO  
M.P. CHACO 4041 77 657 T° XI  
M. FEDERAL 796 - F° 793  
C.N.I. 30.998.812